

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2023-00218-00

Auto No. 2641

Santiago de Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

1. INCORPORAR a los autos el escrito presentado por la mandataria judicial de la parte demandante y en virtud de su manifestación, téngase como abogado sustituto al Dr. AYRTON JADITH LOZANO MURILLO con T.P. 95.138, a quien se le reconoce personería para que actúe como apoderada sustituta de la parte actora dentro del presente proceso.
2. REMITIR por secretaria al email ayrton47@hotmail.com el link del expediente, para lo que estime pertinente.
3. Requerir a la parte demandante a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado dentro del auto No. 2875 del 28 de agosto del año 2023.

NOTIFICACIÓN,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ